

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 1428/92 de la Comisión, de 1 de junio de 1992, relativo a la venta, en el marco del procedimiento definido en el Reglamento (CEE) nº 2539/84, de carne de vacuno en poder de determinados organismos de intervención y destinada a ser exportada tras su transformación, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 569/88 y se deroga el Reglamento (CEE) nº 2911/91

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 150 de 2 de junio de 1992)

En la página 12, en el párrafo segundo del artículo 4:

en lugar de: « apartado 6 del artículo 1 »,

léase: « apartado 5 del artículo 1 ».

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 1450/92 de la Comisión, de 3 de junio de 1992, relativo a las normas de concesión de ayudas para el almacenamiento privado de quesos Kefalotyri y Kasseri

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 152 de 4 de junio de 1992)

En la página 19, artículo 1:

en lugar de: « Se concede una ayuda para el almacenamiento privado de 4 000 toneladas de quesos Kefalotyri y Kasseri fabricados a partir de leche de oveja producida en la Comunidad y que cumplan las condiciones establecidas en los artículos 2 y 3. »

léase: « Se concederá una ayuda para el almacenamiento privado de 4 000 toneladas de quesos Kefalotyri y Kasseri fabricados a partir de leche de oveja o de cabra o de una mezcla de ambas, producida en la Comunidad y que cumplan las condiciones establecidas en los artículos 2 y 3. »
